

Gaceta

No. 513

DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

Órgano Oficial del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Cartago, Viernes 15 de junio, 2018

MISIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

Contribuir al desarrollo del país, mediante la formación de recursos humanos, la investigación y la extensión; manteniendo el liderazgo científico, tecnológico y técnico, la excelencia académica y el estricto apego a las normas éticas, humanistas y ambientales desde una perspectiva universitaria estatal de calidad y competitividad a nivel nacional e internacional.

ÍNDICE

Asamblea Institucional Representativa en su sesión ordinaria 94-2018

Addendum a la Gaceta No. 511-2018 ya que, debido a un error material, no se envió para la publicación anterior los puntos de 2 al 7.....2

Sesión Ordinaria 94-2018

Addendum a la Gaceta No. 511-2018 ya que, debido a un error material, no se envió para la publicación anterior los puntos de 2 al 7

RESULTANDO QUE:

2. Solicitar a la comisión de análisis que presente la información de cada Sede y Centro Académico, la cual debe contemplar, al menos los siguientes aspectos: Oferta académica de grado y posgrado, actividades de investigación y extensión, cantidad de personal administrativo y docente, servicios brindados de apoyo a la academia, cantidad de estudiantes de grado y posgrado; para que esta Asamblea determine en setiembre del 2018 las Sedes o Centros Académicos a transformarse en Campus Tecnológicos.
3. Solicitar a la comisión de análisis, en coordinación con la Oficina de Planificación Institucional, que presente a esta Asamblea una propuesta de procedimiento para la transformación de Centros Académicos a Campus Tecnológicos para setiembre 2018.
4. Encomendar al señor Rector el apoyo para realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de los puntos anteriores.
5. Encomendar al Consejo Institucional que analice y adecue, en caso necesario, la estructura programática actual con el fin de responder a la nueva estructura de Campus Tecnológicos y Centros Académicos, a más tardar dos años a partir de la aprobación de esta propuesta.
6. Encomendar al Consejo Institucional se ajuste la normativa institucional necesaria para asegurar la correcta implementación de lo aprobado en esta propuesta.

7. Encomendar al Directorio de la AIR la conformación de una comisión que elabore una propuesta de modificación del Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa en lo referente a lo aprobado en esta propuesta.

La propuesta de campus aprobada por la Asamblea se hará llegar vía correo electrónico para su conocimiento e información

Aprobado en Sesión de Asamblea Institucional Representativa, Sesión Ordinaria 94-2018